ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
JEFE DIRECTO DEL AREA:	JOSE IGNACIO BARROS DIRECTOR DE VIVIENDA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Al MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN LOS MUNICPIOS DE MANAURE URIBIA, MAICAO Y RIOHACHA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETETNA Y DOS PESOS ($523.407.372) M.L.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 Aspectos generales del mercado.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN LOS MUNICPIOS DE MANAURE URIBIA, MAICAO Y RIOHACHA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”, se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, dado que se van a adquirir servicios que consisten

en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría para buscar el equilibrio ambiental, social y económico del territorio, Permitiendo el aprovechamiento racional de los recursos naturales, sin comprometer la estructura ecológica, es decir, el servicio corresponde al Sector terciario, que incluye todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultorías de gestión, planificación y administración.

Además, El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Del mismo modo, En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

De lo anterior, se pueden clasificar como Actividades del sector terciario colombiano: el grupo de actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores, entre ellas Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Contexto sobre el sector de "servicios a las empresas: Para determinar la importancia del sector de la Consultoría es preciso referir que ésta se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado "programas y proyectos o estudios básicos", que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Así mismo, sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Igualmente, son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto

La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas

entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación.

En conclusión, la consultoría en Colombia a diferencia de otros países de Latinoamérica como Ecuador y Costa Rica, no cuenta con un marco legal único para la normalización y regulación del ejercicio de la consultoría en general, sino tiene como fundamento interpretativo el contenido de la Constitución Nacional, mismo que es desarrollado por normas de la más variada naturaleza tanto en el sector público como en el privado; destacándose el contenido de las normas que regulan la contratación pública y el manejo de recursos de la misma naturaleza. Es comprensible que siendo este un servicio que como muchos otros es sujeto al comercio no haya todo un marco desarrollado en torno a sus límites, alcances e impacto; sin embargo, a medida que esta actividad toma fuerza en el país, se hará pertinente y necesario una norma específica sobre el ejercicio de la misma y que contemple las múltiples facetas y sectores en los que puede tener participación para así mejorar el desarrollo de este ejercicio así como propiciar su crecimiento y fortalecimiento junto al de las organizaciones e instituciones colombianas.

Ahora bien, tratándose de servicios en el área de la consultoría, la realización de estudios que tengan que ver con el sector ambiental, se ha evidenciado que en Colombia se cuenta con profesionales con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar, lo cual determina la exigencia en los pliegos de condiciones.

1.2 ANALISIS ECONOMICO.

Mediante el análisis económico se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía con el objeto del presente proceso, es así, como se identifica el o los sectores con relación directa al objeto contractual, se señala el producto de la actividad económica y el contexto en materia de indicadores económico y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

1.2.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:
-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía;*

etc.).

9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

La interventoría, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente al ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

1.2.2 *Productos Incluidos Dentro del Sector.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al **SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. SECCIÓN M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.**

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

División 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

Grupo 701 Clase 7010 Actividades de administración empresarial; Esta clase incluye, la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de:

- ✓ Sedes administrativas principales y/o centrales.
- ✓ Oficinas regionales.
- ✓ Oficinas subsidiarias de gestión.

Grupo 702 Clase 7020 Actividades de consultoría de gestión; Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras

organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
  - ✓ Las relaciones públicas y comunicaciones. ü Las actividades de lobby.
  - ✓ El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
  - ✓ La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
  - ✓ Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Grupo 749 Clase 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

*1.2.3 *Importancia del Sector y cadena de valor.*

Interventoría, la doctrina académica la ha definido bajo el esquema de gestión de calidad, señalando que es "la actividad que ejecuta una persona natural o jurídica para que en representación de un proyecto ejerza funciones de control y vigilancia, de tal manera que se garantice que ése se ejecute de acuerdo con los planos, las especificaciones, los costos y los plazos preestablecidos.

La demanda por servicios de consultoría en referencia a las interventorías ha

aumentado en el país, un claro indicio son las necesidades de crecimiento y mejora de la gestión pública; en este sentido se debe contar con los mecanismos que garanticen al Estado que la destinación de sus recursos se realice en beneficio de sus habitantes ha dado lugar a que en materia contractual se utilice el contrato de interventoría como herramienta de aseguramiento y control.

Hoy se concibe la interventoría como una actividad que asesora a las partes implicadas en la ejecución de un proyecto, sirve de mediador, concilia intereses buscando la equidad, apoya técnica y administrativamente al contratista para evitar errores y tiene por objetivo que la obra se realice en condiciones óptimas de calidad, duración y costo. No es el "enemigo" del contratista, sino un colaborador en el buen suceso de la obra, sin concesiones, pero también sin exigencias exageradas o injustas.

1.2.4 Agentes que componen el sector

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas con la competencia para adelantar interventorías externas, ya se de manera individualmente y agremiadas y aquellas que cumplan con la clasificación 7020 Consultorías de gestión. según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" y aquellas que de igual manera registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

CODIGO	DENOMINACIÓN
80101600	Gerencia de Proyecto
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

1.2.5 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la	www.acaire.org

refrigeración, ACAIRE	
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	

Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Gran colombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

1.2.6 factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos del servicio requerido.

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de actividades son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de ejecución relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos determinados para estos propósitos.

Dinámica de Importaciones y Exportaciones

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2025

En 2024, la economía colombiana se aceleró, alcanzando un crecimiento del 1,7% frente al 0,7% registrado en 2023. Este desempeñó obedeció principalmente al dinamismo de la gran rama de administración pública, así cómo de las actividades agropecuarias y artísticas. Desde el enfoque de la demanda, se destaca el crecimiento de la formación bruta de capital y capital fijó, juntó con el dinamismo de las exportaciones, cómo principales impulsores del crecimiento económico en este periodo. Por otra parte, la tasa de desempleó se ubicó en 10,2% en 2024, manteniéndose constante frente al año anterior.

Para 2025, se mantuvo la proyección de crecimiento en 2,6% respectó a la edición anterior, impulsada por el dinamismo del comercio y la administración pública desde el enfoque de oferta, así cómo por la recuperación de la inversión y el crecimiento de las exportaciones desde el lado de la demanda. No obstante, se identifican riesgos que podrían reducir el crecimiento a 2,0%, entre ellos una menor demanda externa debido a restricciones al comercio internacional, un entorno de mayor incertidumbre global y local, y la persistencia de presiones inflacionarias y tasas de interés elevadas, que afectarían el consumó y la inversión. Cómo resultado, la industria y la construcción enfrentarían un menor crecimiento ante una menor demanda externa y costos de financiamiento más altos, mientras que el comercio se podría ver impactado por la desaceleración del consumo. En el mediano plazo, la economía convergería a su tasa de crecimiento potencial, impulsada por la recuperación de la inversión. En cuanto al mercado laboral, se espera que la tasa de desempleó se ubique en 9,8% en 2025.

Economía regional: proyecciones 2024 y 2025

Se proyecta que en 2024 todas las regiones experimentaron una aceleración respectó a 2023, con la Pacífica, Central y Bogotá cómo principales impulsores del crecimiento nacional, debido al dinamismo de la administración pública, el sector agrícola y, en el caso de Bogotá, los servicios. En contraste, las regiones con alta dependencia del sector minero, cómo la Oriental, Caribe y Amazonía-Orinoquía, presentarían un crecimiento inferior al promedio nacional. Para 2025 y 2026, se prevé que el crecimiento

estaría liderado por Bogotá y la región Pacífica, impulsado por la expansión del comercio, el dinamismo de la administración pública y la recuperación de la industria, seguidas por las regiones Central, Caribe y Oriental. No obstante, la reducción en la producción de petróleo y carbón seguiría afectando negativamente a las regiones con alta dependencia de esta actividad, cómo la Amazonía-Orinoquía, el Caribe y la Oriental. En particular, esta última enfrentaría riesgos adiciónales en 2025 debido a los recientes enfrentamientos entre la fuerza pública y grupos al margen de la ley en su territorio.

Inflación y política monetaria: estancamiento de la inflación y las tasas de interés

En 2024, la inflación cerró en 5,20%, con una reducción significativa frente al 9,28% registrado en diciembre de 2023. No obstante, esta tendencia a la baja se interrumpió en enero y febrero de 2025, cuando se ubicó en 5,22% y 5,28%, respectivamente. En este contexto, se prevé que en 2025 cierre el año en 4,43%, por encima del 4,02% estimado en la edición anterior, debido a mayores presiones inflacionarias en regulados, servicios y alimentos. Por su parte, la tasa de intervención cerró 2024 en 9,50%, con una reducción de 350 puntos básicos respectó al cierre de 2023 (13,00%). En enero de 2025, se mantuvo en 9,50% y se proyecta que cierre el año en 7,75%, 100 puntos básicos por encima de la previsión anterior (6,75%).

Política fiscal: el problema fiscal de Colombia

El análisis fiscal refleja un deterioró estructural en las finanzas públicas que se consólida desde la pandemia. En 2024, los ingresos del Gobierno nacional se ubicaron en 16,6% del PIB, 0,5 puntos porcentuales por debajo de lo estimado, mientras el gasto total ascendió al 23,4% del PIB, superando en 0,6 puntos la meta establecida en el marco fiscal de 2024. Este desequilibrio elevó el déficit fiscal a 6,8% del PIB, cifra que supera el 5,6% previsto y se suma a un promedio de 6,0% del PIB desde 2020. Con estos resultados, Fe desarrolló concluye que el Gobierno incumplió la regla fiscal en 2024.

Para cumplir con la regla fiscal, Fe desarrolló estima que en 2025 será necesario un recorte del gasto de al menos $28 billones (1,7% del PIB). Adicionalmente, este capítulo incluye un recuadró que analiza las causas del persistente desbalance fiscal desde la pandemia, atribuido a un aumentó estructural del gastó en funcionamiento, particularmente en el sector salud, el Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones y el Fundó de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Sector externo: resultados de 2024 y retos en un escenario de incertidumbre global

En 2024, el déficit de cuenta corriente se ubicó en 1,8% del PIB, reduciéndose en 0,4 puntos porcentuales frente al balance de 2023 (-2,3% del PIB). Esta disminución obedeció a un menor déficit en la renta factorial y en la balanza de servicios, así como al aumento del superávit en

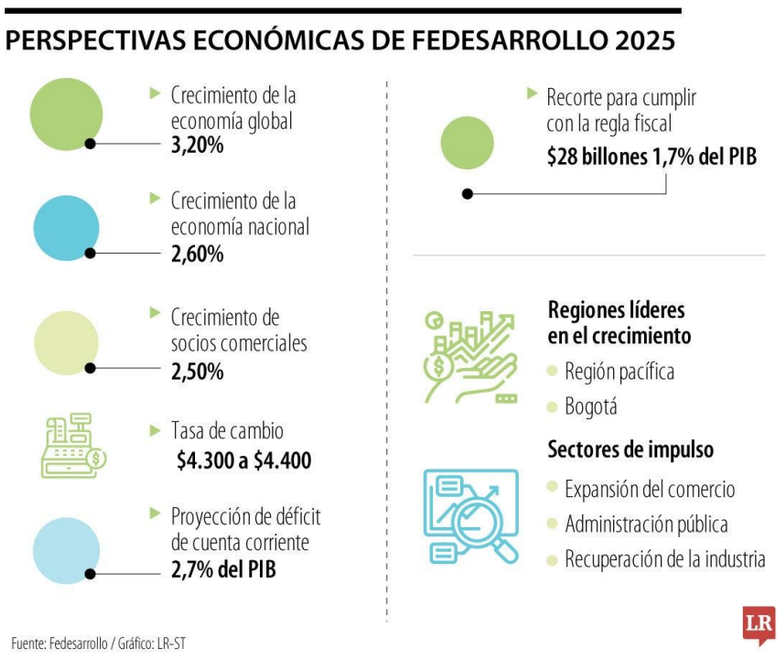
transferencias corrientes impulsado por el crecimiento de las remesas, compensado parcialmente por un deterioro en la balanza comercial. Este déficit estuvo financiado principalmente por flujos de inversión extranjera directa, que, a pesar de registrar una caída anual de 15,2% en 2024, continuaron siendo suficiente para financiar 1,9 veces el déficit de cuenta corriente.

Para 2025, Redesarrollo revisó al alza la proyección del déficit de cuenta corriente, de 1,9% a 2,7% del PIB, lo que implica un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente a 2024. Este incremento respondería a un mayor déficit comercial de bienes, impulsado por el crecimiento de las importaciones en un contexto de recuperación de la inversión. Además, la persistencia de la guerra comercial internacional en 2025 presionaría al alza el costo de las importaciones por una mayor inflación global y afectaría las exportaciones tradicionales y no tradicionales debido a la caída en los precios del petróleo y la desaceleración de los socios comerciales. En los años siguientes, el déficit seguiría ampliándose moderadamente, en línea con un mayor dinamismo económico, y luego se estabilizaría, permitiendo la estabilización de los pasivos externos. Este capítulo incluye, además, un recuadro sobre los principales efectos de la guerra comercial en la economía colombiana.

Fedesarrollo presentó en esta reciente actualización de Prospectiva Económica en la que entrega sus proyecciones económicas para este año en términos de crecimiento, inflación, sector externo y cuentas fiscales teniendo en cuenta el contexto internacional y doméstico.

Para 2025, proyectan que siga la tendencia de 2024, año en el que la economía global creció 3,2%, desacelerándose 3,3% a 2023, esto como resultado de política monetaria restrictiva, conflictos regionales y mayor volatilidad en los mercados financieros.

De forma que para este año la perspectiva de crecimiento la ubican en 3,1%, la cual es inferior al promedio histórico de 3,7%, con la permanencia de restricciones al comercio internacional e incertidumbre global con la tensión entre China y Estados Unidos.



Para Colombia, mantienen la proyección de crecimiento en 2,6% respecto a la edición anterior, pero identifican riesgos que podrían reducir el crecimiento a 2,0%, entre ellos una menor demanda externa debido a restricciones al comercio internacional, un entorno de mayor incertidumbre global y local, y la persistencia de presiones inflacionarias y tasas de interés elevadas, que afectarían el consumo y la inversión.

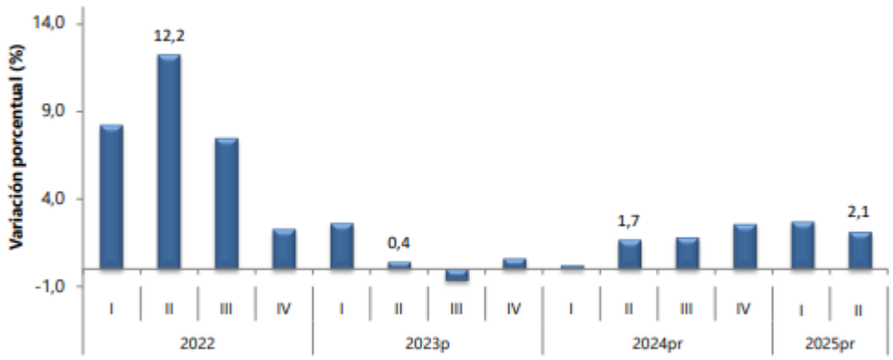
Para los socios comerciales de Colombia también anticipan una desaceleración que pasaría de 2,8% en 2024 a 2,5% en 2025, jalonado por las medidas arancelarias implementadas por EE.UU.

"Bajo este escenario, se proyecta que la tasa de cambio en Colombia en 2025 se ubique en un rango promedio de $4.300 a $4.400, con una mediana de $4.341, lo que implicaría una depreciación de entre 5,6% y 8,0% frente al promedio de 2024 ($4.073). Este comportamiento respondería a una mayor prima de riesgo", explicó Fedesarrollo y los factores que influirían sería la incertidumbre derivada de la guerra comercial, y sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas con la caída en los precios de los commodities y contracción en la producción de petróleo y carbón.

Para cumplir con la regla fiscal, Fedesarrollo estima que en 2025 será necesario un recorte del gasto de al menos $28 billones, que equivale 1,7% del PIB. Además, en comparación con la edición anterior de Prospectiva Económica, la deuda neta seguiría una trayectoria superior en el mediano plazo.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

· Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
· Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
· Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

· Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
· Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
· Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

· Información y comunicaciones crece 2,3%.
· Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

· Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

· Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
· Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

· Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
· Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

El sector de Estudio que comprende el presente análisis es el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas. A continuación, se puede observar el comportamiento que tuvo el sector de estudio.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

ANÁLISIS DE LA DEMANDA SECTOR CONSULTORÍA. Servicios en Áreas Básicas En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas.

SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnostico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

1.3 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

Ley 2056 de 2020. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías

Decreto 1821 de 2020. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías

DECRETO 926 DE 2010: "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

EL Departamento de La Guajira, en materia de contratación de Interventoría, se evidencia en el portal único de contratación, los siguientes que se presentan a continuación, así:

Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Estado
CMA-005-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL D	Proceso de ofertas	13/11/2025 5:32 PM *(UTC -5 horas)*	21/11/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CMA-004-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE	Presentación de oferta	28/08/2025 4:08 PM *(UTC -5 horas)*	4/09/2025 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CMA-002-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION CO1.PCCNTR.7682705 SUSCRITO CON GASES DE LA GUAJIRA, DERIVADO DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERADMINISTRATI	Presentación de oferta	8/05/2025 8:25 PM *(UTC -5 horas)*	15/05/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CMA-001-2025 (Presentación de oferta)	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/04/2025 8:07 PM *(UTC -5 horas)*	11/04/2025 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CMA-007-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA MALECON (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/02/2025 5:42 PM *(UTC -5 horas)*	7/03/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado

En el proceso de estudio de la Demanda se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	CMA-001-2022	Concurso de méritos abiertos	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL , ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Villavicencio Meta	55.806.663

	CMA-SIN-0015-2022	Concurso de méritos abierto	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL Y ESCENARIO RECREO-DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE SALOA MUNICIPIO CHIMICHAGUA, CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO LOS CALABAZOS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN CANCHAS MULTIFUNCIONALES EN LA EPMSC DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Valledupar Cesar	493.468.883
	CMA-SIN-0017-2021	Concurso de méritos abierto	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO RECREO- DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE RAMA SECA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valledupar Cesar	324.730.485
	CM-SI.005 - 2022	Concurso de méritos abierto	ALCALDIA DE LOS PATIOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO LLANOGRANDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	Los Patios, Norte de Santander	38.927.967,92

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta que en la relación de servicio plasmado en el presupuesto oficial no se relacionan BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

4. ANALISIS DE LA OFERTA.

3.1 ¿Quién vende?:

En el sector, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio A las personas naturales ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dichas muestras encajan con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

3.2 ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional son lo establecidos en el Documento:

(Ver muestra Anexa).

3.2 ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional son lo establecidos en el Documento Tipo de interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte.

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADISTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

MÉTODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	22,54
MEDIANA	2,31

De igual manera, con el fin de que exista pluralidad de oferente en el proceso y atendiendo al comportamiento del índice objeto de estudio, determina el siguiente índice Liquidez de acuerdo a la mediana de la muestra:

LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A **2,31**

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADISTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

MÉTODO ESTADÍSTICO

PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	0,43
MEDIANA	0,36

De igual manera, con el fin de que exista pluralidad de oferente en el proceso y atendiendo al comportamiento del índice objeto de estudio, determina el siguiente índice Endeudamiento de acuerdo a la mediana de la muestra:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.36 o 36%

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADISTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

MÉTODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	-29,40
MEDIANA	1,94

De igual manera, con el fin de que exista pluralidad de oferente en el proceso y atendiendo al comportamiento del índice objeto de estudio, determina el siguiente índice de razón de cobertura de intereses mayor de acuerdo a la mediana de la muestra:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 1,94 O INDETERMINADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Así, para el presente proceso, el Departamento de la Guajira, en especial para la determinación de los índices resultados de la **capacidad organizacional**, tomando la mediana de una muestra del sector en el mercado e identificando la dispersión a través los métodos en mención y teniendo en cuenta lo descrito en las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, se arrojan los siguientes resultados:

MÉTODO ESTADÍSTICO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	0,02	0,04
MEDIANA	0,06	0,04

Así mismo la Administración Departamental con el fin de que exista pluralidad de oferente en el proceso que se adelanta determina los siguientes índices de Rentabilidad sobre patrimonio y sobre activo:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0,06

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.04

5. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co
www.ane.gov.co
https://www.ani.gov.co/3

JOSE IGNACIO BARROS
Director de Vivienda y Medio Ambiente